

DESIGNA SECRETARIO GENERAL TITULAR DE LA  
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE  
PUERTO NATALES.

RESOLUCIÓN N° 341.-

PUERTO NATALES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

#### VISTOS

Los dispuesto en el DFL N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que Reglamenta Aplicación Inciso Segundo del Artículo 38 DL N° 3.063, de 1979, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia de fecha 18 de junio de 1984, que otorga Personalidad Jurídica a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 1190 de fecha 06 de diciembre del 2024, que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales a contar del 06 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de fecha 22 de junio de 1983; Acta de Reunión Ordinaria de Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, llevada a efecto el 12 de diciembre de 2024, donde se aprueba nombramiento de Secretario Titular.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y menores de Puerto Natales: *"Artículo 26º El Secretario General de la corporación es un funcionario designado por el Directorio de la corporación y será de exclusiva confianza"*.
- 2.- Que, con fecha 12 de diciembre de 2024 doña **IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ**, deja de ejercer el cargo y funciones de Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 159 número 1º del Código del Trabajo.
- 3.- Que, con fecha 17 de diciembre de 2024 de diciembre de 2024 se realizó la reunión ordinaria de Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en la cual el directorio designó a don **VICTOR HUGO MANSILLA VIDAL** como Secretario General Titular, según consta en la respectiva acta de sesión de Directorio.

#### RESUELVO:

2.- **ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

3.- **SUSCRÍBASE** el correspondiente contrato y/o de contrato de trabajo respectivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**ANA MAYORGA BAHAMONDE**

**Alcaldesa**

**Presidenta del Directorio de la**

**Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales**

**AOA/CMC/FTB/CAA/wca.-**

**Distribución**

- 1.- Sr. Víctor Mansilla Vidal
- 2.- Sra. Alcaldesa y Presidenta de Directorio CORMUNAT.
- 3.- Jefe Unidad de Salud.
- 4.- CESFAM "Dr. Juan Enrique Lozic".
- 5.- Administración Cementerios.
- 6.- Postas Rurales.
- 7.- Departamento de Administración y Finanzas.
- 8.- Departamento de Remuneraciones.
- 9.- Departamento de Recursos Humanos.
- 10.- Archivo Oficina de Partes.
- 11.- Miembros del Directorio CORMUNAT.